

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **LUIS JOSÉ VARELA CHOGO.**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2023-00215-00**, Demandado **ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR JAVIER JOSÉ DÍAZ BLANCO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE), PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027..**, este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, Primero (01) de Marzo de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS